



26879 - El du'a' de la persona que ayuna cuando rompe su ayuno

Pregunta

¿Cuál es el du'a' (súplica) que debemos realizar al romper nuestro ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

'Umar dijo: El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía decir al romper su ayuno: "Dhahaba al-dama' wa abtalat al-'uruq wa zabata al-ayr in sha Allaah (La sed se ha ido, las venas se han humedecido y la recompensa es cierta, in sha Allah)".

Narrado por Abu Dawud, 2357; al-Daaraqutni, 25. Ibn Hayar dijo en al-Taljjs al-Habir (2/202): al-Daaraqutni dijo: este isnad es sahih.

La du'a' "Allaahumma laka sumtu wa 'ala rizqika aftartu (Oh Allah, por Ti he ayunado y por Tu providencia he roto mi ayuno)" fue narrada por Abu Dawud, 2358. Este es un hadiz mursal por lo tanto es da'if (débil). Al-Albaani lo clasificó como da'if en Ibn Dawud (510).

Realizar du'a' después de los actos de adoración es un acto muy arraigado en la shari'ah, como el realizarla después de orar y completar los rituales del Hayy. El ayuno no está excluido de esto in sha Allah. Allah mencionó los versículos del du'a' y alentaba a realizarlo entre los versículos que hablan del ayuno, como Allah dice (interpretación del significado):

"Y si Mis siervos te preguntan por Mí [¡Oh, Muhammad!, diles] ciertamente estoy cerca de ellos. Respondo la súplica de quien Me invoca. Que me obedezcan pues, y crean en Mí que así se encaminarán." [al-Baqarah 2:186]

Señalando la importancia de realizar el du'a' durante este mes, el Sheij al-Islam Ibn Taymiyah dijo:



Allah nos dice que Él está cerca de Sus siervos y responde a las súplicas (du'a') del que Lo llama. Aquí Él nos habla de Su carácter de Señor (rububiyah) sobre ellos, y nos dice que Él les entrega lo que piden, y responde a sus du'as. Porque si lo invocan, esto significa que ellos creen en que Él es su Señor...entonces Él les ordena dos cosas, como Él lo dice (interpretación del significado):

“Que me obedezcan pues, y crean en Mí que así se encaminarán.”

[al-Baqarah 2:186]

Lo primero significa que ellos deben obedecer sus mandamientos de adorarlo y buscar Su ayuda.

Lo segundo significa que ellos deben creer en Su carácter de Señor (rububiyah) y en Su Divinidad (uluhiyyah), y que Él es su Señor y su Dios. Por eso se dice que la respuesta al du'a' de una persona es un indicio de la solidez de su creencia y la perfección de su obediencia, porque el versículo del du'a' finaliza con las palabras (interpretación del significado):

“Que me obedezcan pues, y crean en Mí que así se encaminarán.”

[al-Baqarah 2:186]

Majmu' al-Fataawa, 14/33.